



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO TERCERO CIVIL
DEL CIRCUITO

Villavicencio, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020).
Ref.; Expediente N° 50001 31 53 003 2018 00262 00

Teniendo en cuenta lo informado por la entidad designada como secuestre dentro del presente asunto, el despacho dispone:

Poner en conocimiento de las partes, las cuentas rendidas por la sociedad SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S., designada como secuestre dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



YENNIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE
Juez
(2)

 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado de. _____ Secretaría
--

JCHM

Firmado Por:

YENIS DEL CARMEN LAMBRAÑO FINAMORE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

82da2c8a34529a5a3d891e664bc99a90fdb04faff3b36a925f4e6b1caebf4f5

Documento generado en 29/09/2020 02:14:28 p.m.